

Expediente: **238/22**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A C/ CHICO TOMAS ISMAEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/08/2023 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CHICO, TOMAS ISMAEL-DEMANDADO*

27260280541 - *TARJETA TITANIO S.A, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 238/22



H3040163083

AUTOS: TARJETA TITANIO S.A c/ CHICO TOMAS ISMAEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°238/22.

Monteros, 11 de agosto de 2023.

Proveyendo lo pertinente:

1) Del desistimiento sobre los bienes del demandado, conforme a lo manifestado por el ejecutante:Téngase presente.

2) A lo solicitado:TRÁBESE EMBARGO sobre los haberes que percibe el demandado Chico Tomás Ismael D.N.I 41.383.578 en proporción de Ley como empleado en relación de dependencia de la Policía de Tucumán la suma de \$15.551,63 en concepto de CAPITAL, mas la suma de \$3.110 calculadas por acrecidas.

3) Procédase por Secretaría a solicitar Apertura de cuentas judiciales, mediante la plataforma Bancaria "MACROONLINE" a los fines de indicar número de cuenta perteneciente a este Juzgado y Secretaría.

4) Fecho, Líbrese oficio al empleador mencionado a los efectos que tome razón del embargo ordenado indicando número de cuenta, que se transcribirá en el presente oficio para hacer efectivo la medida.NC

Actuación firmada en fecha 11/08/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.